Santiago De Cali 3 de Junio 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO
RECTORIA
Cali, Valle

INVITACIÓN – REGIMEN ESPECIAL No. 4143.037.26.21-2026

ASUNTO: "COMPRA DE MATERIAL PEDAGOGICO BIBLIOTECA ARCADIA DE LA SEDE MARINO RENGIFO SALCEDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO"

El suscrito **Jairo Giovanni Barrera Adame** obrando en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL, en nombre y representación de **ProduServ Colombia S.A.S. NIT 901.270.091-6** con domicilio en Santiago De Cali, debidamente autorizado por la Junta de Socios, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación a cotizarnos, someto a consideración de la INSTITUCION EDUCATIVA **AGUSTIN NIETO CABALLERO**, la siguiente **"COMPRA DE MATERIAL PEDAGOGICO BIBLIOTECA ARCADIA DE LA SEDE MARINO RENGIFO SALCEDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO"** y en caso de ser favorecido con la adjudicación total, suscribiré el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, obligándome a constituir las garantías exigidas en el contrato.
Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

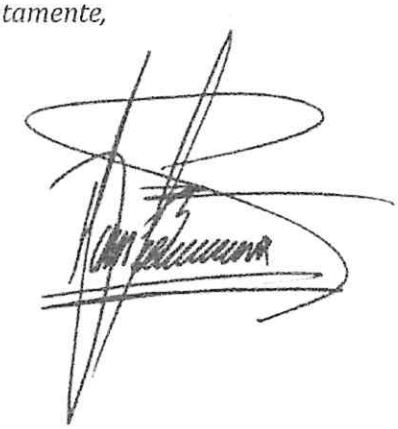
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación.
b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, articulo 5 de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular oferta.
c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es regimen Comun
d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrase solo compromete a los firmantes de esta carta.
e) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la invitación.
f) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no es (somos) deudor (es) moroso (s) del Estado de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.
g) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado

(s) en el último Boletín vigente a la fecha de presentación de la oferta, de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica.

h) *Así mismo, manifestamos que:*

1. *Que el valor total de la oferta incluye el IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, así como el valor del trasporte y seguro para la ubicación en cada lugar que nos sea adjudicado.*
2. *El termino de validez de la oferta es de 60 DIAS*
3. *Que aceptamos la forma de pago prevista en la invitación.*
4. *Que en el evento de adjudicación, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquellas dentro de los términos señalados para ello.*
5. *Que conozco (cemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en los términos de referencia del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.*
6. *Que entendemos que la oferta se ha presentado bajo la modalidad de compra venta a precios totales, o sea que hemos contemplados todos los elementos que se necesitan para cumplir con el objeto del contrato, estén o no estén solicitados o descritos en la presente invitación.*

Atentamente,



ProduServ Colombia S.A.S
Nit.901270091-6
Jairo Giovanni Barrera Adame
Representante Legal
CC 9.530.169
Teléfono: 3124570538

Santiago De Cali 3 de Junio 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO
RECTORIA
Cali, Valle

INVITACIÓN – REGIMEN ESPECIAL No. 4143.037.26.21-2026

ASUNTO: "COMPRA DE MATERIAL PEDAGOGICO BIBLIOTECA ARCADIA DE LA SEDE MARINO RENGIFO SALCEDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO"

PROPUESTA TECNICO ECONOMICA

El suscrito Jairo Giovanni Barrera Adame con C.C 9.530.169 de Sogamoso, obrando en representación legal de la empresa ***ProduServ Colombia S.A.S.*** *Nit 901.270.091-6 de conformidad con lo establecido en la invitación , oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de:* ***Un Millon Ochocientos Treinta Mil Doscientos Veinte Pesos M/ Cte (1.830.220)*** *En virtud de lo anterior me comprometo a ejecutar en los tiempos establecidos dentro del proceso en mencion.*

ITEM	DESCRIPCION	MARCAS OFRECIDAS	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	IVA 19%	TOTAL
1	TELA IMPERMEABLE POR METRO Reflectiva Sin Base x Metros	CASATEX	30	16.500	495.000	94.050	589.050
2	TAPETES PARA PISO Tapete Doble Faz Niños Interactivo 1.96Cm X 1.48 Cm Pista Código 3039027	BIG MACHINE	4	135.000	540.000	102.600	642.600
3	COJINES Cojín Rollo Jungle Modelo COJIN ROLLO Código 441170	SUTEX	6	25.000	150.000	28.500	178.500
4	SILLAS PARA LECTURA	VANIPLAST	4	43.000	172.000	32.680	204.680

5	MESAS PARA LECTURA	RIMAX	1	95.000	95.000	18.050	113.050
6	JUEGO DE MESA "UNO"	UNO	1	25.000	25.000	4.750	29.750
7	AJEDRÉS	PDS	1	45.000	45.000	8.550	53.550
8	DOMINÓ	PDS	1	16.000	16.000	3.040	19.040
					1.538.000	**292.220**	**1.830.220**

Atentamente

ProduServ Colombia S.A.S
Nit.901.270.091-6
Jairo Giovanni Barrera Adame
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.530.169
BARRERA ADAME

JAIRO GIOVANNI

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1966
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-JUN-1984 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3105500-00266253-M-0009530169-20101118 0024859761A 2 33812760

5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141251376415

(415)7707212489984(8020) 000014125137641 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 0 0 9 1	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PRODUSERV COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
PRODUSERV COLOMBIA SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 70 1 A 14 24 BRR METROPOLITANO DEL NORTE

42. Correo electrónico prodidacticosdeocc@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 8 0 0 1	3 1 2 4 5 7 0 5 3 8	3 1 0 8 9 4 4 0 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 4 9	2 0 1 9 0 6 0 6	4 7 5 4	2 0 1 9 0 6 0 6		4 7 4 1	4 7 4 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 Fecha: 2026-05-13 / 08:43:41AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA ADAME JAIRO GIOVANNI

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-06-2026 06:22:14PM

6

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2026 05:11:44 pm

Recibo No. 10517334, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OJHLJZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PRODUSERV COLOMBIA SAS
Nit.:	901270091-6
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1046704-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	28 de marzo de 2019
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 70 1A 14 24 METROPOLITANO DEL NORTE
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	prodidacticosdeocc@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3124570538
Teléfono comercial 2:	3157310327
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 70 1A 14 24 METROPOLITANO DEL NORTE
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	prodidacticosdeocc@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3124570538
Teléfono para notificación 2:	3157310327
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica PRODUSERV COLOMBIA SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

7

Recibo No. 10517334, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OJHLJZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de marzo de 2019 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2019 con el No. 5013 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PRODIDACTICOS DE OCCIDENTE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 05 de abril de 2019 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2019 con el No. 6474 del Libro IX ,cambio su nombre de PRODIDACTICOS DE OCCIDENTE S.A.S. . por el de PRODUSERV COLOMBIA SAS .

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. LA IMPRESIÓN DE PERIÓDICOS, LIBROS DE TODO TIPO, INCLUSO LIBROS ANIMADOS, LA IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS (REVISTAS, FOLLETOS); MAPAS, DIRECTORIOS TELEFÓNICOS Y SIMILARES, LA IMPRESIÓN DE TARJETAS PARA TABULACIÓN; CUADERNOS PARA DIBUJO, CUADERNOS DE EJERCICIOS Y SIMILARES, LA IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES, TIMBRES FISCALES Y PAPEL MONEDA, FORMAS PARA CHEQUES Y LETRAS, BONOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE TÍTULO VALOR, ENTRE OTROS, LA IMPRESIÓN DE TARJETAS CON CINTA MAGNÉTICA O CON CIRCUITO INTEGRADO (TARJETAS INTELIGENTES) UTILIZADAS EN TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, PARA ACCESO A SITIOS RESTRINGIDOS, TRANSPORTE MASIVO, TARJETAS SIM Y SIMILARES, LA IMPRESIÓN LITOGRÁFICA DE ENVASES, EMPAQUES Y EMBALAJES, LA IMPRESIÓN DE TARJETAS POSTALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS, CROMOS, ESTAMPAS, NAIPES, CALCOMANÍAS, ETC., LA IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS TALES COMO CARTELES Y AVISOS LITOGRÁFICOS, AFICHES, CATÁLOGOS PUBLICITARIOS, ALMANAQUES Y CALENDARIOS, DIARIOS Y AGENDAS TEMÁTICAS, FORMULARIOS COMERCIALES, PAPEL DE CORRESPONDENCIA Y OTROS MATERIALES IMPRESOS, LA IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE PRODUCTOS DE PAPEL, MADERA, PLÁSTICO, VIDRIO, METAL Y CERÁMICA, LA IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR POR IMPRESIÓN XEROGRÁFICA U OTRAS TÉCNICAS DE IMPRESIÓN SIMILARES, LA IMPRESI6N EN ETIQUETAS O MARBETES (POR IMPRESIÓN LITOGRÁFICA, FOTOGRABADO, FLEXO GRÁFICA, ENTRE OTROS), REALIZADA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA., LA FABRICACIÓN DE JABONES EN BARRA, PASTILLAS, PIEZAS MOLDEADAS, LÍQUIDOS, PASTAS O EN OTRAS FORMAS. ESTOS JABONES SE ELABORAN MEDIANTE PROCESAMIENTO DE GRASAS Y ACEITES, DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL CON ALGÚN ÁLCALI (SODA O POTASA CÁUSTICA, ETC.)., LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS TENSOS ACTIVOS EN FORMAS SIMILARES, POR EJEMPLO, DERIVADOS DE ÁCIDOS SULFÓNICOS COMO SULFONATOS. JABONES METÁLICOS DE MAGNESIO, COBRE, ETC., OBTENIDOS A PARTIR DE GRASAS, ACEITES Y MEZCLAS DE ÁCIDOS GRASOS., LA FABRICACIÓN DE PREPARACIONES Y AGENTES TENSO ACTIVOS UTILIZADOS COMO DISPERSANTES, EMULSIFICANTES O ANTIESPUMANTES, PARA FREGAR

Recibo No. 10517334, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OJHLJZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PLATOS Y SUAVIZANTES TEXTILES., LA FABRICACIÓN DE PAPEL, FIELTRO O GUATA, IMPREGNADOS, REVESTIDOS O RECUBIERTOS CON JABONES O DETERGENTES., LA FABRICACIÓN DE PREPARACIONES Y AGENTES DE ACTIVIDAD SUPERFICIAL (TENSOACTIVOS) UTILIZADOS PARA LAVAR Y LIMPIAR; PARA LIMPIAR VIDRIOS, ALFOMBRAS; BLANQUEADORES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES, LA OBTENCIÓN DE GLICERINA CRUDA Y DEMÁS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA JABONERA., LA FABRICACIÓN DE REPARACIONES CAPILARES, INCLUIDOS LOS CHAMPÚES, LACAS PARA FIJAR EL CABELLO, PREPARADOS PARA ALISAR U ONDULAR EL CABELLO; PREPARADOS PARA AFEITARSE, Y PARA ANTES O DESPUÉS DE AFEITARSE, Y PREPARADOS DEPILATORIOS., LA FABRICACIÓN DE PREPARADOS AROMÁTICOS DE USO PERSONAL COMO PERFUMES, AGUAS DE COLONIA O AGUAS DE TOCADOR., LA FABRICAC6N DE PREPARADOS DE BELLEZA Y MAQUILLAJE, INCLUSO LOS PREPARADOS PARA MANICURE Y PEDICURE TALES COMO REMOVEDORES; CREMAS SOLARES Y PREPARADOS BRONCEADORES., LA FABRICACIÓN DE PREPARADOS PARA LA HIGIENE BUCAL Y DENTAL, INCLUSO PASTAS Y POLVOS PARA LA FIJACIÓN DE DENTADURAS POSTIZAS., LA FABRICACIÓN DE OTROS PREPARADOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE, TALES COMO LOS DESODORANTES, LAS SALES DE BAÑO Y OTROS PREPARADOS DE USO PERSONAL., LA ELABORACIÓN DE BETUNES Y CREMAS PARA EL CUERO, PARA LA MADERA; DESTAPADORES; BRUÑIDORES PARA CARROCERÍAS, VIDRIOS Y METALES; CREMAS PARA PISOS; PASTAS Y POLVOS ABRASIVOS, Y PRODUCTOS SIMILARES EN FORMA DE PAPEL, FIELTRO, GUATA, TELAS NO TEJIDAS, PLÁSTICOS CELULARES O CAUCHO CELULAR, IMPREGNADOS, REVESTIDOS O RECUBIERTOS DE ESTAS PREPARACIONES., LA FABRICACIÓN DE PREPARADOS PARA PERFUMAR O DESODORIZAR AMBIENTES., LA FABRICACIÓN DE CERAS ARTIFICIALES Y CERAS PREPARADAS MEDIANTE MEZCLADO DE CERAS., FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, LA FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CUERDA, INCLUSO LOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, LA FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CUERDA PROVISTOS O NO DE TECLADO, INCLUSO PIANOS AUTOMÁTICOS (PIANOLAS), LA FABRICACIÓN DE ÓRGANOS DE TUBO (MECÁNICOS, DE CAÑONES, DE LENGÜETA, MANUALES, CALLEJEROS Y ORGANILLOS ELECTRÓNICOS) Y DE TECLADO, INCLUSO ARMONIOS E INSTRUMENTOS DE TECLADO SIMILARES CON LENGÜETAS METÁLICAS LIBRES Y OTROS ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES COMO LO SON LAS BOQUILLAS, ATRILES, PALILLOS PARA TOCAR BATERÍA, ENTRE OTROS, LA FABRICACIÓN DE ACORDEONES E INSTRUMENTOS SIMILARES, INCLUSO ARMÓNICAS, LA FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO, ELABORADOS EN METAL, MADERA, CAÑA, ENTRE OTROS, LA FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN TALES COMO TAMBORES, XILÓFONOS, CASTAÑUELAS, ENTRE OTROS, LA FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CUYO SONIDO SE PRODUCE, SE AMPLIFICA Y/O SINTETIZA ELECTRÓNICAMENTE, LA FABRICACIÓN DE CAJAS DE MÚSICA, ORGANILLOS, ÓRGANOS DE VAPOR, CAMPANAS, PÁJAROS CANTORES MECÁNICOS, SIERRAS MUSICALES Y OTROS INSTRUMENTOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE, LA FABRICACIÓN DE SILBATOS, CORNETAS Y OTROS INSTRUMENTOS SONOROS DE BOCA PARA LLAMADO O SEÑALIZACIÓN, LA FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS, INCLUIDOS LOS METRÓNOMOS, LOS DIAPASONES DE PERCUSIÓN Y DE BOCA, LAS TARJETAS, LOS DISCOS Y LOS ROLLOS PARA INSTRUMENTOS MECÁNICOS AUTOMÁTICOS, ENTRE OTROS, LA FABRICACIÓN DE ESTUCHES, BOLSAS O CAJAS PARA GUARDAR INSTRUMENTOS MUSICALES., FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE ATLETISMO, ARTÍCULOS Y EQUIPO DE CUALQUIER MATERIAL PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES Y JUEGOS AL AIRE LIBRE Y BAJO TECHO: PELOTAS DE CAUCHO, BOLAS Y BALONES DUROS, BLANDOS E INFLABLES (PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES COMO BÉISBOL, BASQUETBOL, FÚTBOL, GOLF, TENIS, POLO Y BOLOS), RAQUETAS, BATES, MAZOS, PALOS DE GOLF, ENTRE OTROS, ESQUÍS PARA LA NIEVE, FIJACIONES Y/O BOTAS, BASTONES Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA LA PRÁCTICA DEL ESQUÍ EN NIEVE, ESQUÍS NÁUTICOS, TABLAS DE VELA, TABLAS DE SURF Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES NÁUTICOS, LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES ACUÁTICOS (BUCEO, NATACIÓN, ENTRE OTROS), LA FABRICACIÓN DE ART(CULOS PARA LA PESCA DEPORTIVA: ANZUELOS, APAREJOS Y ARPONES, INCLUSO REDES DE MANO (SALABRES) Y SUS PARTES, LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA CAZA, EL ALPINISMO Y OTRAS

8

Recibo No. 10517334, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OJHLJZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LA FABRICACIÓN DE GUANTES Y GORROS DE CUERO, CASCOS, CINTURONES Y DEMÁS ACCESORIOS ESPECIALES, INCLUSO ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN (RODILLERAS, MUSIERAS, ETCÉTERA), PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES, LA FABRICACIÓN DE PATINES PARA HIELO Y PATINES DE RUEDAS, INCLUIDO EL CALZADO CON PATINES FIJOS Y PATINETAS, LA FABRICACIÓN DE BLANCOS DE ARQUERÍA Y TIRO, ARCOS, BALLESTAS, FLECHAS, INCLUSO BLANCOS PARA RIFLES, LA FABRICACIÓN DE EQUIPO PARA GIMNASIO (BICICLETAS ESTÁTICAS, TROTADORAS, ESCALADORAS Y DEMÁS MÁQUINAS DE EJERCICIO FÍSICO Y DE ATLETISMO), LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA PRÁCTICA DE PILATES, BALLET Y YOGA, LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES EXTREMOS, LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES NACIONALES COMO: TEJO, BOLO CRIOLLO Y RANA, LA FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS O SETS COMPLETOS PARA LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES, QUE INCLUYAN ESTUCHES, CESTAS, BOLSAS, SOPORTES, BASES, REDES, CARNADAS, ENTRE OTROS., FABRICACIÓN DE JUEGOS, JUGUETES Y ROMPECABEZAS, LA FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE JUGUETES, INCLUSO SUS PARTES Y ACCESORIOS, DE CUALQUIER MATERIAL COMO MADERA, CERÁMICA, PLÁSTICO, CAUCHO, ETC., LA FABRICACIÓN DE MUÑECAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, Y ROPA DE MUÑECAS, LA FABRICACIÓN DE MUÑECOS, QUE REPRESENTAN PERSONAJES, POR EJEMPLO, ANIMALES U OTRAS CRIATURAS PROVENIENTES DEL CINE, VIDEOJUEGOS O PROGRAMAS DE TELEVISIÓN (FIGURAS DE ACCIÓN), INCLUSO FIGURAS CON MOVIMIENTO (ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS), LA FABRICACIÓN DE ANIMALES DE JUGUETE, INCLUSO MUÑECOS DE PELUCHE Y DE TRAPO (MARIONETAS), LA FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE JUGUETE, LA FABRICACIÓN DE NAIPES. LA FABRICACIÓN DE JUEGOS DE TABLERO Y SIMILARES, LA FABRICACIÓN DE JUEGOS ELECTRÓNICOS COMO AJEDREZ, Y OTROS, LA FABRICACIÓN DE MODELOS A ESCALA REDUCIDA Y MODELOS RECREATIVOS SIMILARES, SEAN O NO SUSCEPTIBLES DE ACCIONAMIENTO, TALES COMO TRENES ELÉCTRICOS, AEROPLANOS, BUQUES, SETS DE CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS, LA FABRICACIÓN DE JUEGOS ACCIONADOS POR MONEDAS, MESAS DE BILLAR, MESAS ESPECIALES PARA JUEGOS DE CASINO, ENTRE OTROS. LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PARA FERIAS DE ATRACCIONES, JUEGOS DE MESA O DE SALÓN, LA FABRICACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPO DOMÉSTICO DE JUGUETE, LA FABRICACIÓN DE JUGUETES CON RUEDAS DISEÑADOS PARA SER UTILIZADOS COMO VEHÍCULOS (AUTOMÓVILES INFANTILES DE PEDALES, TRENES, ENTRE OTROS), INCLUSO BICICLETAS Y TRICICLOS DE PLÁSTICO, LA FABRICACIÓN DE ROMPECABEZAS, PASATIEMPOS, MUÑECOS MINIATURA DE COLECCIÓN Y ARTÍCULOS SIMILARES, LA FABRICACIÓN DE JUGUETES TALES COMO CANICAS, COMETAS, MANUALIDADES, INCLUSO JUEGOS DE IMITACIÓN CIENTÍFICOS (MICROSCOPIOS, JUEGOS DE QUÍMICA Y DE CIENCIAS NATURALES) Y SIMILARES, LA FABRICACIÓN DE CALZADO PARA MUÑECOS, LA FABRICACIÓN DE JUEGOS ELECTRÓNICOS CON SOFTWARE INCLUIDO (NO REEMPLAZABLE)., LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DE TODO TIPO UTILIZADOS EN EL HOGAR, OFICINAS, RESTAURANTES, LOCALES COMERCIALES, TEATROS, COLEGIOS Y CENTROS DE ENSEÑANZA, IGLESIAS, HOTELES, ENTRE OTROS DESTINOS DIFERENTES A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EQUIPOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO; ADEMÁS, QUE ESTÉN ELABORADOS EN CUALQUIER MATERIAL , LA FABRICACIÓN DE SOFÁS, SOFÁ-CAMAS Y SILLONES, LA FABRICACIÓN DE SILLAS Y ASIENTOS PARA JARDÍN, LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DE COCINA, LA FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA DORMITORIOS, SALAS, COMEDORES Y SIMILARES, LA FABRICACIÓN DE MUEBLES Y GABINETES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISORES, ENTRE OTROS, LA FABRICACIÓN DE DIVISIONES DE CARÁCTER REMOVIBLE, TIPO BIOMBO, LA FABRICACIÓN DE ESCRITORIOS, SILLAS Y ASIENTOS (TAPIZADOS O NO), MESAS, ARCHIVADORES Y OTROS MUEBLES DE OFICINA UTILIZADOS PARA ALMACENAR, TRABAJAR, DECORAR, SOPORTAR, ETC., LA FABRICACIÓN DE SILLAS, SILLONES, BUTACAS, PUPITRES, TABLEROS, PIZARRAS, ESTANTERÍAS AMOVIBLES, ANAQUELES, EXHIBIDORES, VITRINAS, ETC., Y OTROS MUEBLES DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA SER UTILIZADOS EN AUTOSERVICIOS, BARES, RESTAURANTES, HOTELES, TEATROS, COLEGIOS, IGLESIAS, Y SITIOS SIMILARES, LA FABRICACIÓN DE CARRITOS DECORATIVOS PARA RESTAURANTES TALES COMO LOS CARRITOS DE POSTRES, LOS VAGONES DE COMIDA, ENTRE OTROS, LA FABRICACIÓN DE BANCAS, TABURETES Y OTROS ASIENTOS Y MUEBLES PARA LABORATORIO (ARMARIOS Y MESAS), LOS ACABADOS

Recibo No. 10517334, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OJHLJZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARA MUEBLES COMO LA TAPICERÍA, EL ROCIADO, LA PINTURA Y EL BARNIZADO., INSTALACIONES ELÉCTRICAS, Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS Y CONTRA ROBOS, ALUMBRADO DE CALLES Y SEÑALES ELÉCTRICAS, ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS, LA CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DOMÉSTICO, INCLUIDOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE., INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, LA INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS, EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO, EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIONES DE GAS, TUBERÍAS DE VAPOR, SISTEMAS DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA EL CÉSPED, LA INSTALACIÓN DE CONDUCTOS., TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, LA APLICACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE YESO Y ESTUCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, LA INSTALACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O DE OTROS MATERIALES, LA INSTALACIÓN DE MUEBLES DE COCINA A LA MEDIDA, MAMPARAS DE CRISTAL, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TRABAJO Y SIMILARES, LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EL ACABADO DE INTERIORES, COMO TECHOS, REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES, TABIQUES MOVIBLES, ETCÉTERA, LA COLOCACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: BALDOSAS Y LOSAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS, Y ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS, PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, REVESTIMIENTO PARA SUELOS O PAREDES DE TERRAZO, MÁRMOL, GRANITO O PIZARRA, PAPEL DE COLGADURA, LA PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE EDIFICIOS, LA PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, LA INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ESPEJOS, ETCÉTERA, LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS NUEVOS DESPUÉS DE SU CONSTRUCCIÓN. OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS N.C.P, COMERCIO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO, EL COMERCIO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS TEXTILES, ELABORADOS CON FIBRAS NATURALES, ARTIFICIALES, SINTÉTICAS Y SUS MEZCLAS, HILADOS, TEJIDOS Y TELAS EN GENERAL, EL COMERCIO DE LENCERÍA Y PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO, COMO: FRAZADAS, MANTAS DE VIAJE, ROPA DE CAMA, CORTINAS, CENEFAS, ENTRE OTROS, Y OTROS ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, CONFECCIONADOS CON TEJIDOS DE CUALQUIER MATERIAL TEXTIL, EL COMERCIO DE MATERIALES BÁSICOS PARA FABRICAR ALFOMBRAS Y TAPICES, EL COMERCIO DE ARTÍCULOS DE MERCERÍA: AGUJAS, HILO PARA COSER, ENTRE OTROS., COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR, EL COMERCIO TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR (INCLUSO TAS PRENDAS DE VESTIR DE CUERO), PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBÉS, ROPA INTERIOR, DE DORMIR, DE ETIQUETA, DE TRABAJO, PARA PRACTICAR DEPORTES, ENTRE OTROS, EL COMERCIO DE TODO TIPO DE ACCESORIOS PARA PRENDAS DE VESTIR (COMO GUANTES, CORBATAS Y TIRANTES) Y DE ARTÍCULOS ELABORADOS EN PIEL., COMERCIO DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO, EL COMERCIO DE TODO TIPO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS: REFRIGERADORES, LAVADORAS, MÁQUINAS PARA SECAR ROPA, MÁQUINAS LAVAPLATOS, ASPIRADORAS, APARATOS PARA CALEFACCIÓN, HORNOS, ASADORES, ESTUFAS, CALENTADORES, ENTRE OTROS, PARA USO DOMÉSTICO, EL COMERCIO DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO TALES COMO CUBIERTOS, VAJILLAS, ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN, CRISTALERÍA, ARTÍCULOS DE CERÁMICA Y UTENSILIOS DE MADERA, DE MIMBRE Y DE CORCHO PARA MESA. TOCADOR, COCINA O SIMILARES, LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS, CUANDO SE REALIZA EN ASOCIO CON SU VENTA, EL COMERCIO DE AMPLIFICADORES, CONSOLAS, PARLANTES, ENTRE OTROS, EL COMERCIO DE EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO, RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES; EL COMERCIO DE DISCOS, CINTAS, CD, DVD, BLU-RAY DISC Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE AUDIO Y DE VIDEO GRABADOS., COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE

9

Recibo No. 10517334, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OJHLJZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TOCADOR, EL COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, PRODUCTOS BOTÁNICOS, ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS Y JABONES DE TOCADOR Y JABONES DETERGENTES, ADEMÁS DE LOS PREPARADOS ORGÁNICOS TENSOACTIVOS, EL COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, EL COMERCIO DE DROGAS VETERINARIAS Y ARTÍCULOS PARA USO VETERINARIO, COMERCIO DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, EL COMERCIO DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA., COMERCIO DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, EL COMERCIO DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS PARA INSTALACIONES ELECTRÓNICAS COMO VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS, DISPOSITIVOS DE SEMICONDUCTORES, MICROCHIPS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y CIRCUITOS ESTAMPADOS, EL COMERCIO DE PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORES, EL COMERCIO DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE AUDIO Y DE VIDEO VÍRGENES, EL COMERCIO DE EQUIPO TELEFÓNICO, PARTES Y ACCESORIOS, CONMUTADORES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES., COMERCIO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., EL COMERCIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, EL COMERCIO DE MUEBLES DE OFICINA, EL COMERCIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS, EL COMERCIO DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, EL COMERCIO DE CABLES, CABLES DE FIBRA ÓPTICA Y CONMUTADORES Y DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL., EL COMERCIO DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO, SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS, COMO MOTORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, EL COMERCIO DE MÁQUINAS HERRAMIENTA, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, DE TODO TIPO Y PARA CUALQUIER MATERIAL, Y LAS CONTROLADAS POR COMPUTADOR, EL COMERCIO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N,C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, LA MINERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, EL COMERCIO Y LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS., EL COMERCIO DE MÁQUINAS DE COSER Y TELARES PARA TEJIDOS DE PUNTO CONTROLADOS POR COMPUTADOR, EL COMERCIO DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICIÓN, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, EL COMERCIO DE EQUIPO, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y PARA LABORATORIO., COMERCIO DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO, EL COMERCIO DE ABONOS, PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO, PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS BÁSICOS, EXTRACTOS TINTÓRICOS Y CURTIENTES, MATERIALES COLORANTES, PLÁSTICO INCLUSO EL PLÁSTICO CELULAR (ESPUMA) Y CAUCHO EN FORMAS PRIMARIAS, OXÍGENO EN PIMPINAS PARA USO INDUSTRIAL Y HUMANO, ETC.. EL COMERCIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE USO INDUSTRIAL COMO: ANILINA, TINTA DE IMPRENTA, ACEITES ESENCIALES, GASES INDUSTRIALES, COLAS QUÍMICAS (PEGAMENTOS), COLORANTES, RESINAS SINTÉTICAS, METANOL, PARAFINA, AROMAS Y AROMATIZANTES, BICARBONATO SÁDICO, SAL INDUSTRIAL, ÁCIDOS Y AZUFRES, DERIVADOS DEL ALMIDÓN, ENTRE OTROS., COMERCIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, EL COMERCIO DE MADERA NO TRABAJADA Y PRODUCTOS RESULTANTES DE LA ELABORACIÓN PRIMARIA DE LA MADERA, COMERCIO DE PINTURAS Y BARNICES, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO ARENA Y GRAVILLA, Y COMERCIO DE PAPEL DE EMPAPELAR Y REVESTIMIENTO PARA SUELOS, EL COMERCIO DE VIDRIO PLANO, COMERCIO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CERRADURAS, COMERCIO DE CALENTADORES DE AGUA, Y COMERCIO DE SANITARIOS (BAÑERAS, LAVABOS, INODOROS Y OTROS SANITARIOS DE PORCELANA), EL COMERCIO ESTRUCTURAS METÁLICAS O ARMAZONES, Y PARTES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (ELABORADAS DE ACERO), Y PRODUCTOS SIMILARES PARA USO ESTRUCTURAL, EL COMERCIO DE EQUIPO PARA LA INSTALACIÓN DE SANITARIOS TALES COMO: TUBOS, TUBERÍAS, ACCESORIOS, GRIFOS, DERIVACIONES, CONEXIONES, TUBERÍAS DE CAUCHO, ETCÉTERA, EL COMERCIO DE HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA COMO MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, TALADROS, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO., COMERCIO DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, LA VENTA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE TALES COMO LECHE EN POLVO, MIEL NATURAL,

Recibo No. 10517334, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OJHLJZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES, ALMIDONES, PRODUCTOS FARINÁCEOS, AVENA EN HOJUELAS, SAL COMÚN, CAFÉ, TÉ, AZÚCAR, CACAO, ESPECIAS, ENTRE OTROS, EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, EL COMERCIO DE CONFITERÍA O DULCERÍA, PREPARADOS PRINCIPALMENTE CON AZÚCAR, FRUTAS, NUECES SECAS CONFITADAS, GOMAS DE MASCAR, CARAMELOS, TURRONES, JALEAS, BOCADILLOS, ENTRE OTROS., COMERCIO DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EL COMERCIO DE EQUIPO DE RADIO Y TELEVISIÓN, EQUIPO ESTEREOFÓNICO Y APARATOS DE REPRODUCCIÓN Y DE GRABACIÓN DE CD, DVD, BLU-RAY DISC Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y REPRODUCCIÓN DE AUDIO Y DE VIDEO, EL COMERCIO DE MICRÓFONOS, AMPLIFICADORES, PARLANTES, CONSOLAS, ENTRE OTROS., COMERCIO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMESTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, EL COMERCIO DE MUEBLES, ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN Y TODO TIPO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS: REFRIGERADORES, LAVADORAS, MÁQUINAS PARA SECAR ROPA, MÁQUINAS LAVAPLATOS ASPIRADORAS, APARATOS PARA CALEFACCIÓN, HORNOS, ASADORES, ESTUFAS, CALENTADORES, ENTRE OTROS., COMERCIO DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO, EL COMERCIO DE UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO, CUBIERTOS, VAJILLA CRISTALERÍA Y OBJETOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA. EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO Y MIMBRE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y PARTITURAS., EL COMERCIO DE TODO TIPO DE CONFECCIONES PARA EL HOGAR, ELABORADAS EN MATERIALES TEXTILES, ROPA DE CAMA, MANTELERÍA, TOALLAS DE BAÑO, PAÑOS DE COCINA, CORTINAS, VISILLOS, FRAZADAS, COBERTORES, ACOLCHADOS, ETC., Y OTROS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO., EL COMERCIO DE LIBROS, REVISTAS, PERL6DICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES ESCOLARES, DE ESCRITORIO., COMERCIO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EL COMERCIO DE BICICLETAS, PATINES, MONOPATINES, CAÑAS DE PESCAR, ARTÍCULOS PARA ACAMPAR, BOTES Y DEMÁS ARTÍCULOS DEPORTIVOS EN GENERAL., COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, EL COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, BOTÁNICOS, HOMEOPÁTICOS, ORTOPÉDICOS, ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, Y ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS, EL COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS VETERINARIOS. LAS ACTIVIDADES DE LAS TIENDAS NATURISTAS., COMERCIO REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET, LA VENTA DIRECTA A TRAVÉS DE INTERNET. LAS SUBASTAS POR INTERNET., CATERING PARA EVENTOS, EL CATERING PARA EVENTOS, ES DECIR, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDA, CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, QUE SE REALIZA EN EL LUGAR POR ÉL SEÑALADO Y PARA UN EVENTO ESPECÍFICO. ESTOS EVENTOS PUEDEN SER: BANQUETES, RECEPCIONES DE EMPRESAS (CASAS DE BANQUETES), BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES O REUNIONES., ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA, EL REGISTRO CONTABLE DE TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES, LA PREPARACIÓN O AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL PROCESAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA PREPARACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y DE IMPUESTOS (COMO DECLARACIONES DE RENTA, PATRIMONIO E IVA, ENTRE OTROS) DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS., ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES, LA PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE, COMO LA LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES, MANTENIMIENTO, ELIMINACIÓN DE BASURAS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ENVÍO DE CORRESPONDENCIA, RECEPCIÓN, LAVANDERÍA, SERVICIOS CONEXOS A FIN DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, COMO COMPUTADORES, ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE: COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, UNIDADES DE DISCOS MAGNÉTICOS, UNIDADES DE MEMORIA USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, UNIDADES DE DISCO ÓPTICO (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW). - IMPRESORAS, MONITORES, TECLADOS, MOUSE, PALANCAS DE MANDO Y ACCESORIOS, MÓDEMS DE COMPUTADORES INTERNOS Y EXTERNOS,

10

Recibo No. 10517334, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OJHLJZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINALES INFORMÁTICAS ESPECIALIZADAS, SERVIDORES INFORMÁTICOS, ESCÁNERES, INCLUIDOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS, LECTORES DE TARJETAS INTELIGENTES, CASCOS DE REALIDAD VIRTUAL, PROYECTORES DE COMPUTADOR, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE: TERMINALES INFORMÁTICAS, COMO CAJEROS AUTOMÁTICOS (ATM) Y TERMINALES DE PUNTO DE VENTA (POS), NO ACCIONADOS MECÁNICAMENTE, COMPUTADORES DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES)., MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO: RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISIÓN, GRABADORAS DE VIDEO (VCR, DVD, ETC.), REPRODUCTORES DE CD, DVD, ENTRE OTROS. - CÁMARAS DE VIDEO DE TIPO CASERO., MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, TALES COMO:
TELÉFONOS INALÁMBRICOS, TELÉFONOS CELULARES, EQUIPO DE TRANSMISIÓN DE DATOS/MÓDEMS, MÁQUINAS DE FAX, EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE COMUNICACIONES (POR EJEMPLO, ENRUTADORES, PUENTES, MÓDEMS), EMISORES-RECEPTORES DE RADIO, CÁMARAS DE TELEVISIÓN Y VIDEO DE USO COMERCIAL., ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO., ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, EL MONITOREO A DISTANCIA DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE ALARMAS ELECTRÓNICAS, TALES COMO ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y ROBOS, INCLUSO SU MANTENIMIENTO, LA INSTALACIÓN, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS DE CERRADURA MECÁNICOS O ELÉCTRICOS, CAJAS FUERTES Y BÓVEDAS DE SEGURIDAD, EL SERVICIO DE CERRAJERÍA O SISTEMAS MECÁNICOS DE CIERRE, LAS UNIDADES QUE REALIZAN ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN TAMBIÉN DEDICARSE EN LA VENTA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, DISPOSITIVOS DE CERRADURA MECÁNICOS O ELECTRÓNICOS, CAJAS FUERTES Y BÓVEDAS DE SEGURIDAD., COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO LOS ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS DE COMERCIO AL POR MENOR CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS NUEVOS, PARA CONSUMO DE LOS HOGARES Y ENTRE LOS CUALES LA VENTA DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO, NO CONSTITUYE SU ACTIVIDAD PREDOMINANTE. SUELEN REALIZAR ESTE TIPO DE ACTIVIDAD LOS DENOMINADOS ALMACENES GENERALES, MISCELÁNEAS, LOS ALMACENES O TIENDAS POR DEPARTAMENTO CON SURTIDO DIVERSO COMPUESTO, POR EJEMPLO, DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, JOYERÍA, PRODUCTOS DE FARMACIA Y DROGUERÍA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ENTRE OTROS. NORMALMENTE, ESAS MERCANCÍAS SE COMERCIALIZAN EN DIFERENTES SECCIONES O DEPARTAMENTOS QUE FUNCIONAN BAJO LA DIRECCIÓN DE UNA GERENCIA CENTRAL, INCLUYE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS BAZARES, CACHARRERÍAS, QUINCALLERÍAS, CON SURTIDO DIVERSO DE MERCANCÍAS TARES COMO COSMÉTICOS, ARTÍCULOS ESCOLARES, MERCERÍAS, TARJETAS, JUGUETERÍA, FANTASÍAS, ENTRE OTROS.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	$35,000,000
No. de acciones:	35,000
Valor nominal:	$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Recibo No. 10517334, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OJHLJZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor:	$35,000,000
No. de acciones:	35,000
Valor nominal:	$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor:	$35,000,000
No. de acciones:	35,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. - LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL YA LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de marzo de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2019 con el No. 5013 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME	C.C.9530169

11

Recibo No. 10517334, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OJHLJZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DAVID FELIPE BARRERA POLANCO C.C.1144080936

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649
Actividad secundaria Código CIIU: 4752
Otras actividades Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4754

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	PRODUSERV COLOMBIA SAS
Matrícula No.:	901586-2
Fecha de matricula:	30 de mayo de 2014
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CALLE 70 1A 14 24 METROPOLITANO DEL NORTE
Municipio:	Cali

Recibo No. 10517334, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OJHLJZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $788,275,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4649

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

12

Recibo No. 10517334, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OJHLJZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

Santiago De Cali 3 de Junio 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO
Cali, Valle

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

*Yo, **Jairo Giovanni Barrera Adame con C.C. 9.530.169** de Sogamoso en calidad de Representante Legal de la Sociedad **ProduServ Colombia SAS con NIT.901.270.091-6** de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación*

Att,

PRODUSERV COLOMBIA S.A.S.
Nit.901.270.091-6
JAIRO GIOVANNI BARRERA A
Representante Legal

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901270091	6	PRODUCTIVA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CALLE 70 1A 14 24	CALI-VALLE	3742277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	35529401	9505762823	E	2026/06/23	2026/06/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$699,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFANDI (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$42,700		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$42,700		$1,750,905	$87,700
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$42,700		$1,750,905	$87,700
1	CC	9530169	BARRERA JARO		30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$1,750,905	$87,700
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$42,700		$1,750,905	$87,700

2026/06/01 02:59 PM

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El suscrito ***Jairo Giovanni Barrera Adame****; identificado con C.C. No.* ***9.530.169*** *expedida en Sogamoso , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la La* ***Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero con Nit 805.027.096-4*** *a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.*

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos personales, que se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en Santiago De Cali, el día 3 de Junio 2026.

Att,



Firma:

NOMBRE	*Jairo Giovanni Barrera A*
CEDULA DE CIUDADANIA	*9.530.169*
DIRECCIÓN	*Calle 70 1ª 14- 24 Cali*
TELÉFONO	*3124570538*
CORREO ELECTRÓNICO	*prodidacticosdeocc@hotmail.com*
	produserventas01@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y CONSULTA EN BASE DE DATOS

Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y en general en archivos de entidades públicas y/o privadas ***Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero con Nit 805.027.096-4*** *como entidad de carácter público, garante de la protección de derechos fundamentales, tales como, el Habeas Data, la intimidad y el acceso a la información, le asiste la responsabilidad sobre el tratamiento de los datos personales que en el ejercicio de su actividad deban ser recolectados, almacenados, o para uso, circulación y supresión, razón por la cual, en cumplimiento de la normativa vigente requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias administrativas, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados por usted en el proceso de CONTRACTUALES; los datos aquí recolectados serán custodiada por la* ***Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero con Nit 805.027.096-4*** *y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado sobre la base de la ley y la normatividad vigente.*

De conformidad con lo dispuesto, doy autorización como titular del derecho a la La La ***Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero con Nit 805.027.096-4*** *para el uso y tratamiento de mis datos personales, salvo en los casos exceptuados por la ley.*

Se suscribe en el municipio de Santiago De Cali, el día 3 de Junio 2026



NOMBRE	*Jairo Giovanni Barrera A*
CEDULA DE CIUDADANIA	*9.530.169*
DIRECCIÓN	*Calle 70 1ª 14- 24 Cali*
TELÉFONO	*3124570538*
CORREO ELECTRÓNICO	*prodidacticosdeocc@hotmail.com*
	produserventas01@gmail.com

Santiago De Cali 3 de Junio 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO
Cali, Valle

CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

*Yo **Jairo Giovanni Barrera Adame**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **9.530.169**, en calidad de representante legal de la Empresa **Produserv Colombia SAS**, legalmente constituida con **Nit 901.270.091-6** manifiesto bajo la gravedad de juramento: que yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Art 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre materia y que tampoco nos hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparecemos reportados en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Art 60 de la Ley 610 de 2002, en concordancia con el numeral 4 del Art 38 de la Ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las entidades estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3º del Art 4 de la Ley 716 de2001.*

Att.



PRODUSERV COLOMBIA S.A.S.
Nit.901.270.091-6
JAIRO GIOVANNI BARRERA A
Representante Legal

19

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:14:16 horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9530169,** Apellidos y Nombres **BARRERA ADAME JAIRO GIOVANNI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institucion Agustin Nieto Caballero** , con NIT **805027096-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	PRODUSERV COLOMBIA S.A.S		
SIGLA		NIT No.	901270091-6
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: VALLE	
MUNICIPIO: CALI	DIRECCIÓN: Kra 1 # 61 A - 30 Oficina 6 segundo piso		
TELÉFONOS: PBX:(602)3742277	FAX: (602)3742277	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, ART PAPELERIA	2 COMERCIO AL POR MENOR DE ART DEPORTIVOS
3 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO	4 INSTAL DE FONTANERIA, CALEFACCION AIRE ACONDICIONADO
5 VENTA E INSTALASION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	6 FABRICACION Y VENTA DE MOBILIARIO ACADEMICO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO CIUDAD DE CALI	X		(602) 3365635	OCT 10-2020	17,430,274
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	X		(602)2759426	JULIO 9-2020	8,913,100
INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO	X		(602)2685495	AGOSTO /09/2021	8,912,243
INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA	X		(602)6620161	DIC 11 -2020	17,484,194
INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER	X		(602)2748041	DIC 20-2020	24,543,750

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: BARRERA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ADAME	NOMBRES: JAIRO GIOVANNI	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 9,530,169	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 120,000,000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1° LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature]

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 20/05/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BARRERA	ADAME	JAIRO GIOVANNI

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (•) C.E ( ) PAS ( ) No. 9530169 — SEXO: F ( ) M (•) — NACIONALIDAD: COL. (•) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [•] — NÚMERO 9.530.169 — D.M 8

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 22 MES 02 AÑO 1966

PAÍS: Colombia

DEPTO: BOYACA

MUNICIPIO: SOGAMOSO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: KRA 1 # 61 A - 30 OFICINA 6 SEGUNDO PISO

PAÍS: Colombia — DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: CALI - VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO: 6023742277 — EMAIL: info@produserv.com.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 1988
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	8	X	X	TECNICO EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA	11	2001	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PRODUSERV COLOMBIA S.A.S	☐	☒	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	INFO@PRODUSERV.COM.CO

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3742277	DÍA 01 MES 05 AÑO 2012	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REPRESENTANTE LEGAL-	COMERCIAL	KRA 1 # 61 A - 30 OFICINA 206

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GRUPO EDITORIAL SANTILLANA	☐	☒	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE - CAUCA - NARIÑO	CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5246447	DÍA 15 MES 07 AÑO 2005	DÍA 07 MES 05 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE REGIONAL OCCIDENTE	COMERCIAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EDITORIAL VOLUNTAD S.A.	☐	☒	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA, SANTANDER	BOGOTA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 15 MES 01 AÑO 1989	DÍA 30 MES 04 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE REGIONAL	COMERCIAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
	☐	☐	

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	24	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	07	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	31	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (•) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento CALI - VALLE DEL CAUCA 20/05/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

CALI - VALLE DEL CAUCA 20/05/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Guardar como

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 04:57:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9530169** y Nombre: **JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140531514** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:51 PM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9530169**

Apellidos y Nombres: **BARRERA ADAME JAIRO GIOVANNI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

25

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9530169 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/05/2026 10:31 PM

Código Verificación: **4GH62KBZYE**

Válida hasta: **19/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9530169, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JAIRO
Segundo Nombre:	GIOVANNI
Primer Apellido:	BARRERA
Segundo Apellido:	ADAME
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	9530169
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Abril de 2026, a las 3:03:20 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296315974

PIB
16:30:01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9530169:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296316274

PIB
16:32:39

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PRODUSERV COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9012700916:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 16:52:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9530169
Código de Verificación	9530169260520165238

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 16:54:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012700916
Código de Verificación	901270091626052016541 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, 29/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PRODUSERV COLOMBIA SAS** con **NIT 901.270.091-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 012770056021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ORDEN DE COMPRA No. 4143.078.26.028 - 2019

LUGAR Y FECHA:	Santiago de Cali, 05 de agosto de 2019.
C ONTRATANTE.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HORIVIIGUERO.
RECTORA:	BEATRIZ DORADO RIOS.
CONTRATISTA:	PRODU SERV COLOMBIA SAS
NIT.	901.270.091-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME
DURACIÓN DE CONTRATO:	HASTA EL 08 DE AGOSTO 2019
VALOR DE LA ORDEN:	UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.840.692,oo).

Entre los suscritos, BEATRIZ DORADO RIOS, mayor de edad, vecino, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cedula de ciudadanía No. 31.882.916 Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rectora) de la INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO, quien para efectos del presente contrato se denominará la CONTRATANTE y por la otra parte la empresa PRODUSERV COLOMBIA SAS con NIT 901.270.091-6 representada legalmente por el señor JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.530.169 de Sogamoso (B), domiciliado en Santiago de Cal! (V), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente ORDEN de COMPRA dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 4791 de 2008) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa El Hormiguero.

ALCALDÍA DE SASJTtAGO OE CALI	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO			"H ORM TGUERO"
	CONTRATO	Pagina	1 de 1	
		Versión	0g	
		Fecha	18 DE OCTUBRE 2012	
		Código	4143 078 22 2.09	

Sírvase prestar sus servicios a esta Institución Educativa, conforme a las siguientes disposiciones:

Artículo Primero: OBJETO ORDEN DE COMPRA Compra de materiales en el marco del desarrollo de actividades deportivas, ocupación del tiempo libre y proyecto pedagógico Hormiguitas a Jugar.

PROYECTO HORMIGUITAS A JUGAR			
CALJT	DETALLE	VALOR	VALOR TOTAL
2	Baiónd e Voleivol	74,256	148,512
6	Juego de tri domino	45,220	271,320
6	Ajedrez enrrollable	34,510	207,060
6	Juego de crucigramas	35,105	210,630
6	Parques de 6 puestos	26,180	157,O8O
TOTAL			994,602

MATERIALES OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE			
6	Bingo de carton	3s,g9o	221,340
6	Juego de escalera	27,965	167,790
6	Juego de domino doble seis	14,875	89,250
6	Juego de damas Chinas	27,965	167,790
6	Juego de jenga en madera	33,320	199,920
TOTAL			846,090

Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la ORDEN DE COMPRA, será de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.840.692, oo) incluido IVA, Tos cuales serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente forma: una cuota, pre'vio recibido a satisfacción por parte del contratante, una vez acreditado de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. Artículo Tercero: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dentro del objeto contractual, entregar bajo las condiciones y términos de calidad los artículos solicitados y cotizados previamente. Artículo Cuarto: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa El Hormiguero, en su calidad de CONTRATANTE para efectos de la presente orden de servicios; se obliga para con El CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio contratado y recibidos de conformidad. 2) Ejercer control y seguimiento de la calidad ofrecidos por EL GONTRATISTA. 3) Designar el funcionario encargado de la Supervisión de la orden

de compra, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago. Artículo Quinto: CDP, Certificado de Disponibilidades Presupuestales Números 000026 y 000030 del 18 de junio de 2019, Artículo Sexto: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente orden de servicio será hasta el 08 de agosto de 2019, a partir de su perfeccionamiento. Artículo Séptimo: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto de la presente orden de compra, estará a cargo de la señora BEATRIZ DORADO RIOS vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato. b) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. c) Proyectar el recibido a satisfacción al final del contrato. d) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. Artículo Octavo: SEGURIDAD SOCIAL E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, EL CONTRATISTA allega la documentación que evidencia no encontrarse incurso en ninguna de las cáusales de inhabilidad previstas en la Constitución o en la ley, que le impida suscribir la presente orden de compra.

La presente ORDEN de COMPRA, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días de agosto de 2019.

CONTRATANTE

BEATRIZ DORADO RIOS
C.C. No. 31.882.916 de Cali (V)

CONTRATISTA

PRODUSERV COLOMBIA SAS
NIT 901.2[illegible] 9 1-6
JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME
C.C. N° 9 530.169 de Sogamoso (B)

E aboro. Emilse Geron Tejada — Aux. Administrativa

ACTA DE INICIO N° 21-2019
05/égo/2019

Contrato de (Obra, prestacion de servicios, compraventa, suministro, etc.)	ORDEN DE COMPRA 4143.078.26.028-2019
Fecha del Contrato	Agosto 05 de 2019
Contratante	I.E. EL HORMIGUERO
Contratista	PRODUSERV COLOMBIA SAS
Objeto	Compra de materiales en el marco del desarrollo de actiVidades deportivas, ocupación del tiempo libre y proyecto pedagógico Hormiguitas a Jugar.
Plazo de ejecucion	Hasta el 08 de agosto de 2019
Valor del contrato	UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (1.840.692,oo)

En la Institución educativa, el día 05 de agosto de 2019, entre las partes que suscribieron Orden de Compra de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

CONTRATANTE

BEATRIZ DORADO RIOS
C"C. No. 31.882.916 de Cali (V)

CONTRATISTA

PRODUSERV COLOMBÍA SAS
NIT 90J .270.091-6
JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME
C.C. N° 9.530.169 de Sogamoso (B)

Elaboro: Emilse Gerón dejada — Aux. Administrativos

ACTA DE LIQUIDACIÓN F\NAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 4143.078.26.028 — 2019

CELEBRADO ENTRE LA I. E. EL HORMIGUERO Y PRODUSERV COLOMBIA SAS

En Santiago de Cali, Valle, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa EL HORMIGUERO, establecimiento educativo legalmente constituido, con NIT. 805.027.378-6, los señores: Licenciada BEATRIZ DORADO RIOS, identificada con cédula de ciudadanía número 31.882. 916 expedida en Santiago de Cali, quien obra en calidad de Rectora de la Institución Educativa El Hormiguero, por una parte y por la otra parte la empresa PRODUSERV COLOMBIA SAS con NIT 901.270.091-6 representada legalmente por el señor JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.530.169 de Sogamoso (B), obrando en nombre propio, quien para efectos de la presente Acta de Liquidación se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 4143.078.26.028 — 2019 del 05 de agosto de 2019, el cual tuvo como OBJETO: Compra de materiales en el marco del desarrollo de actividades deportivas, ocupación del tiempo libre y proyecto pedagógico Hormiguitas a Jugar. VALOR DEL CONTRATO. para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la ORDEN DE COMPRA, será de será de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.840.692,oo) incluido IVA, los cuales serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente forma: una cuota, previo recibido a satisfacción por parte del contratante, un.a vez acreditado de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

VALOR INICIAL DEL CONTRATADO	$	1.840.692.oo
VALOR EJECUTADO	$	1.840.692. oo
VALOR PAGADO	$	4 .840.692.oo
VALOR A FAVOR DE LA INSTITUCION		0. 00
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA		0. OO

TIEMPO DE EJECUCIÓN: este contrato de prestación de servicios tuvo una duración de tres días, desde el 5 hasta el 8 de agosto de 2019. De conformidad con lo anterior las partes se declaran a PAZ Y SALVO, entre sí, por cuanto no existen divergencias de ninguna naturaleza entre las mismas y que no hay lugar a transacciones, acuerdos ni indemnizaciones y en general no quedan otras obligaciones que deban cumplir. Se declara liquidado este contrato de prestación de servicios No 4143.078.26.028 — 2019 del 05 de agosto, suscrito entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HORMIGUERO Y PRODUSERV COLOMBIA SAS, por cumplimiento de todas las cláusulas.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) dias de agosto 2019.

CONTRATANTE

BEATRIZ DORADO RIOS
,1 C. No. 31.882.916 de Cali (V)

CONTRATISTA

PRODUSERV COLOMBIA SAS
NIT 901 270.091 6
JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME
C.C. N° 9.530.169 de Sogamoso (B)